



Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nikoteminotmb'yromohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroquatávaumimba'eikatívaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãyguarayhupápe.

RESOLUCIÓN N° 442, 12.018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "ECOTURISMO".-----

Asunción, 28 de noviembre de 2018.-

VISTO: La nota presentada por el Presidente y el Director Ejecutivo de A Todo Pulmón, los señores Humberto Rubín y Víctor Ibarrola respectivamente, en la que solicitan sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "ECOTURISMO", a llevarse a cabo los días 01 y 02 de diciembre del corriente año, en Ciudad del Este, Hernandarias y Presidente Franco; Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay y;-----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "ECOTURISMO", tiene como objetivo promover los lugares turísticos del Paraguay, mediante el contacto directo con los recursos naturales.-----

Que, el evento denominado "ECOTURISMO", busca dar a conocer los lugares que cuentan con naturaleza para promover la conservación de los mismos, llegar a lugares poco visitados y demostrar que el país cuenta con puntos importantes para conocer y a la vez enseñar que los recursos se puedan mantener con buenas acciones, promocionar los lugares visitados a través de los medios de comunicación y las redes sociales y valorar los recursos naturales del país mediante la nueva perspectiva generada en el turista; lo que convierte a este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 258/18, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General de Asuntos Jurídicos encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "ECOTURISMO".-----

Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembihecha: 2018-pe, Paraguáiojehechátañaneretã ha tetãambuere, ha' ehapeteitendaitãivaakõinte ohechaukamba'eporãita

Palma 468 haimete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel





TETÁPY
JEHECHAUKA
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE TURISMO

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore nikotemimoĩmbyromohesakã, romoherakũã, rombohape ha rogueroguatávaumimba'eikátívaojehechaukaParaguáipe, ovisitáva ha maymatetãguararyjuapápe..

RESOLUCIÓN N° 442 /2.018.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "ECOTURISMO".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,-----

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:**

Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "**ECOTURISMO**", a llevarse a cabo los días 01 y 02 de diciembre del corriente año, en Ciudad del Este, Hernandarias y Presidente Franco; Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay. -----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "**ECOTURISMO**".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



**Sofía Montiel de Afara
Ministra Secretaria Ejecutiva**

Destinatarios:
A Todo Pulmón
Secretaria General

SM/ME/af



Visión: Al 2018, el Paraguay es reconocido como un destino turístico a nivel nacional e internacional con productos sostenibles y de calidad.

Tembihecha: 2018-pe, Paraguáiñojehechátañaneretã ha tetãambuère, ha' ehapeteĩtendaikátívaaakõĩnte ohechaukamba'eporãĩta

Palma 468 haĩmete 14 de Mayo, Paraguay - Pumbryry: (595 21) 441-530 -
infosenatur@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel